COMITÉ DE EVALUACIÓN- LCO N° 02/ 2011
ADQUISICION DE CAMIONETA

INFORME DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de julio del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, se reúnen el Econ. Marcelo Acuña, Director General de Administración y Finanzas, la Lic. Liz Bordón, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Abog. Esteban Aranda, Asesor Jurídico, todos por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **AUTOMOTOR S.A., CUEVAS HERMANOS S.A., y DREI ASOCIADOS S.R.L.** en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011 "**ADQUISICIÓN DE CAMIONETA**", para la Secretaría Nacional de Cultura.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1. Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 18 de julio de 2011.
2. Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3. Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación en concordancia con el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
4. Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del **Primer Punto del Orden del Día**, la Lic. Liz Bordón, procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha diez y ocho días del mes de julio del año dos mil once.

Luego de la lectura se procede a dar tratamiento al **Segundo Punto del Orden del Día: Verificación de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, las cuales se detallan a continuación:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

En la verificación de la presentación del formulario de ofertas debidamente completado y firmado con aclaración de firma y cargo del firmante, el Comité de Evaluación constata que las firmas oferentes **AUTOMOTOR S.A., CUEVAS HERMANOS S.A., y DREI ASOCIADOS S.R.L.**, presentan el formulario de presentación de ofertas debidamente completado y firmado con aclaración de firma y cargo del firmante.

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LCO N° 02/ 2011
ADQUISICION DE CAMIONETA

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el Comité de Evaluación constata que las firmas oferentes: **AUTOMOTOR S.A., CUEVAS HERMANOS S.A., y DREI ASOCIADOS S.R.L.,** presentan pólizas de mantenimiento de ofertas debidamente extendidas.

En la verificación de la presentación del documento que acredite la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente, el Comité de Evaluación constata que los firmantes de las ofertas presentadas por las firmas oferentes **AUTOMOTOR S.A., CUEVAS HERMANOS S.A., y DREI ASOCIADOS S.R.L.,** cuentan con la debida acreditación para comprometer al oferente.

En la verificación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03 , de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación constata que las firmas oferentes: **AUTOMOTOR S.A., CUEVAS HERMANOS S.A., y DREI ASOCIADOS S.R.L.,** presentan las declaraciones juradas de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de las verificaciones correspondientes, el Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes **AUTOMOTOR S.A., CUEVAS HERMANOS S.A., y DREI ASOCIADOS S.R.L.,** cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En consecuencia, amparado en lo establecido en el inciso 1 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03,el Comité de Evaluación resuelve, aceptar las ofertas presentadas por las firmas oferentes **AUTOMOTOR S.A., CUEVAS HERMANOS S.A., y DREI ASOCIADOS S.R.L.,** por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Acto seguido se procede a dar tratamiento al **tercer punto del Orden del Día: Análisis de las ofertas presentadas** de acuerdo a lo establecido en la **Sección II. "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación"** en concordancia con el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".

Con el propósito de proseguir con la evaluación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, los cuales se exponen en el **ANEXO N° 1 "VERIFICACION DE DOCUMENTOS".**

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes **AUTOMOTOR S.A., CUEVAS HERMANOS S.A., y DREI ASOCIADOS S.R.L.** precisan de alguna corrección aritmética.

Una vez constatada que las ofertas presentadas no ameritan corrección aritmética alguna, el Comité procede a agrupar las ofertas presentadas, en orden numérico de menor a mayor, según se observa en el **ANEXO N° 2 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LCO N° 02/ 2011
ADQUISICION DE CAMIONETA

Con el propósito de proseguir con la evaluación establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité procede a seleccionar provisoriamente la oferta presentada por la firma oferente **AUTOMOTOR S.A.,** como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de esta contratación, en concordancia con el inc. 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, y a las **IAO N° 32 "Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica".**

En este punto se evalúan las especificaciones técnicas presentadas por la firma oferente **AUTOMOTOR S.A.,** donde se constata que las mismas se ajustan a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que el Comité concluye que la firma oferente de referencia cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

A fin de proseguir con la evaluación el comité procede a verificar los Criterios de Calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a los criterios que se citan a continuación:

2.1 Capacidad Financiera
2.2 Capacidad Legal,
2.3 Capacidad de suministro,
2.4 Habilitación en el rubro ofertado.
2.5 Experiencia
2.6 Autorización del Fabricante
2.7 Talleres autorizados por la firma

En cuanto al punto **2.1 "Capacidad Financiera"**, se verificará los balances correspondientes a los ejercicios 2008,2009 y 2010, de donde se tomarán los montos que servirán de base para los cálculos de Índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad que servirá para calificar la situación financiera.

En este punto, el Comité procede a realizar los cálculos correspondientes y una vez concluidos hace constar que la firma oferente **AUTOMOTOR S.A.** cumple con los índices de ratios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se exponen en el **ANEXO N° 3 "VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA"**

En cuanto al **Punto 2.2 "Capacidad Legal"**, se verificará el cumplimiento de la presentación de los documentos requeridos en la Sección VII "Anexos" del Pliego de Bases y Condiciones.

En el tratamiento de este punto el Comité procede a verificar los documentos legales presentados por la firma **AUTOMOTOR S.A.** luego del cual concluye que la referida firma oferente cumple con la presentación de todos los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto al **Punto 2.3 "Capacidad de Suministro"**, se considerará copias de contratos ejecutados y otros documentos que acrediten su capacidad por un valor igual o mayor al 30% de su oferta total de los años 2008, 2009 y 2010 de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, luego del análisis el Comité hace constar que la firma oferente **AUTORMOTOR S.A.,** presenta copia de contratos por un valor inclusive mayor al 30% de su oferta total.

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LCO Nº 02/ 2011
ADQUISICION DE CAMIONETA

En cuanto al **Punto 2.4 "Habilitación en el Rubro Ofertado"** se verificará la matricula de comerciante, estatutos sociales y/o Constancia de Inscripción en el RUC de la firma oferente.

En referencia a este punto, el Comité hace constar que, luego de verificar los Estatutos Sociales, y el Registro Único de Contribuyentes Constancia-Persona Jurídica, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **AUTOMOTOR S.A.** cuenta con la habilitación suficiente en el rubro ofertado.

En cuanto al **Punto 2.5 "Experiencia"** se verificará que la firma oferente posea por lo menos 3 (TRES) años de antigüedad en el Mercado Nacional, requisito de cumplimiento obligatorio.de la firma oferente.

En referencia a este punto, el Comité toma como referencia las documentaciones presentadas por la firma oferente donde se constata que las mismas corresponden a los ejercicios fiscales 2008, 2009 y 2010 por lo cual el Comité concluye que la firma oferente **AUTOMOTOR S.A.** cuenta con la antigüedad requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto al **Punto 2.6 "Autorización del Fabricante"** se verificará que la firma oferente posea la autorización correspondiente para comercializar el bien ofertado.

En referencia a este punto, el Comité hace constar luego de verificar el documento donde se autoriza la comercialización en el mercado nacional del vehículo de la marca ISUZU, por lo cual el Comité concluye que la firma oferente **AUTOMOTOR S.A.** cuenta con autorización requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto al **Punto 2.7 "Talleres autorizados por la firma"** se verificará que la firma oferente posea talleres especializados en Asunción y otras ciudades del interior del país, un taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado.

En referencia a este punto, el Comité hace constar luego de verificar el documento donde se detalla la lista de talleres autorizados distribuidos en Asunción y diversas ciudades del país, por lo cual el Comité concluye que la firma oferente **AUTOMOTOR S.A.** cumple con la condición requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez concluida las verificaciones en los siete puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

N°	CRITERIO DE CALIFICACION	AUTOMOTOR S.A.
1	CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
2	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
3	CAPACIDAD DE SUMINISTRO	CUMPLE
4	HABILITACION EN EL RUBRO OFERTADO	CUMPLE
5	EXPERIENCIA	CUMPLE
6	AUTORIZACION DEL FABRICANTE	CUMPLE
7	TALLERES AUTORIZADOS POR LA FIRMA	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LCO N° 02/ 2011
ADQUISICION DE CAMIONETA

A continuación se procede a dar tratamiento al **Cuarto Punto del Orden del Día: Recomendación de adjudicación.**

El Comité de Evaluación, luego de un análisis exhaustivo de las ofertas presentadas, considera pertinente recomendar la adjudicación de este llamado, a la firma **AUTOMOTOR S.A.** por un monto de **Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones),** por cumplir sustancial y satisfactoriamente con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla en el **ANEXO 4 "CUADRO DE ADJUDICACION".**

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con los anexos respectivos, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011 "**ADQUISICIÓN DE CAMIONETA**" de la Secretaría Nacional de Cultura, para su adjudicación mediante Resolución, salvo mejor parecer.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Esteban Aranda
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

ECON. MARCELO A. ACUÑA D.
Director General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

COMITÉ DE EVALUACION LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2011 "ADQUISICION DE CAMIONETA"
ANEXO N° 1 "VERIFICACION DE DOCUMENTOS".

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	AUTOMOTOR S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.	DREI ASOCIADOS S.R.L.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA CONSTANCIA SIPE N° 1139081 ESTADO ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE N° 1138946 ESTADO ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE N° 1139124 ESTADO ACTIVO
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	PRESENTA CONSTANCIA SIPE N° 1139081 ESTADO ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE N° 1138946 ESTADO ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE N° 1139124 ESTADO ACTIVO
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA CONSTANCIA SIPE N° 1139081 ESTADO ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE N° 1138946 ESTADO ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE N° 1139124 ESTADO ACTIVO
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA CONSTANCIA SIPE N° 1139081 ESTADO ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE N° 1138946 ESTADO ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE N° 1139124 ESTADO ACTIVO
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA CONSTANCIA SIPE N° 1138946 ESTADO ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE N° 1139124 ESTADO ACTIVO
Especificaciones Técnicas del bien ofertado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Copias de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (Años 2008, 2009 y 2010)	PRESENTA	PRESENTA CONSTANCIA SIPE N° 1138946 ESTADO ACTIVO	NO PRESENTA
Balance General Impositivo en Formato Clasificado (Años 2008, 2009 y 2010) (ver formato)	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión con sus recepciones finales, de adquisiciones similares	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Croquis de ubicación de la firma oferente	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada simple de manifestación de conocer sus derechos y obligaciones, las cuales están contempladas en el Vademécum Jurídico (ver formato)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de provisión de bienes similares a lo ofertado	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA CONSTANCIA SIPE N° 1138946 ESTADO ACTIVO	PRESENTA
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. *	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE A LA MARCA OFERTADA
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una			
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	PRESENTA CONSTANCIA SIPE N° 1139081 ESTADO ACTIVO	PRESENTA	PRESENTA CONSTANCIA SIPE N° 1139124 ESTADO ACTIVO
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y			
Especificaciones Técnicas .	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Los potenciales oferentes deberán presentar anexos a su oferta catálogos, ficha técnica y manuales de taller del vehículo a ser adquirido, además deberá presentar el listado de talleres especialistas y autorizados por la empresa	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada de contar con talleres de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, en Asunción y otras ciudades del interior del país, con certificado de autorización del representante de la marca y de contar con repuestos originales, del modelo del vehículo ofertado, por un periodo mínimo de 3 (tres) años	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas			
Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión con sus recepciones finales, de adquisiciones similares.	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Constancia de provisión de equipos similares a lo ofertado	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Balance de los tres últimos años 2008, 2009, 2010	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA	PRESENTA DD JJ DE IMPUESTO A LA	PRESENTA

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACION - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02 / 2011 "ADQUISICION DE CAMIONETA"
ANEXO N° 2 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"

						AUTOMOTOR S.A.					CUEVAS HERMANOS S.A.					DREI ASOCIADOS S.R.L.				
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	MODELO	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	MODELO	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	MODELO	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total IVA INCLUIDO
1	25101507-002	CAMIONETA DOBLE CABINA TIPO PICK UP 4 X 4, AÑO 2011, 0 KM	1	UNIDAD	UNIDAD	ISUZU	TAILANDIA	D-MAX	160.000.000	160.000.000	NISSAN	TAILANDIA	NAVARA	176.550.000	176.550.000	ISUZU	JAPON	PICK UP	187.700.000	187.700.000
						TOTAL				**160.000.000**	**TOTAL**				**176.550.000**	**TOTAL**				**187.700.000**

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACION - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02 / 2011 "ADQUISICION DE CAMIONETA"

ANEXO N° 3 "VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA"

INDICE DE RATIO		AUTOMOTOR S.A.
LIQUIDEZ:	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	2,91
ENDEUDAMIENTO	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,31
RENTABILIDAD	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	12,37

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACION - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02 / 2011 "ADQUISICION DE CAMIONETA"

ANEXO N° 4 "CUADRO DE ADJUDICACION"

					AUTOMOTOR S.A.				
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
1	25101507-002	CAMIONETA DOBLE CABINA TIPO PICK UP 4 X 4, AÑO 2011, 0 KM	1	Unidad	ISUZU	D-MAX	TAILANDIA	160.000.000	160.000.000
TOTAL									160.000.000

COMITÉ DE EVALUACION - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02 / 2011 "ADQUISICION DE CAMIONETA"
ANEXO N° 4 "CUADRO DE ADJUDICACION"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

AUTOMOTOR S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
			Descripción General	
			Vehículo	Camioneta doble cabina tipo pick up 4x4 0 Km año 2011
			MARCA	ISUZU
			MODELO	D-MAX
			MANUALES	Se proveera de manuales del propietario
			Garantía del oferente	1 (un) año ó 50.000 km
			Garantía de calidad del Fabricante	3 (tres) años ó 100.000 km.
			Seguro	Seguro del vehículos contra terceros con cobertura en el Mercosur (Carta Verde) con 12 meses de vigencia a partir de la entrega del vehiculo.
			Los vehículos deben ser entregados totalmente armados, verificados, completamente abastecidos de aceite tanque lleno de combustible, engrasados y puestos en marcha.	SI
			Características Mecánicas:	
			Motor	Turbo Diesel Intercooler Comaon Rail
			Posición del motor	Delantero
			Alimentación	Inyección directa. Common Rail
			Combustible	Diesel
			Potencia de Motor	135 HP
			Numero de cilindros	4 (CUATRO)
			Cilindrada	3000 cc.
			Par motor máximo	**280(28,5)/1200-3400**
			Potencia Neta al volante a rpm expresadas en HP	135 HP a 3.400 rpm
			Embrague	
			A disco hidráulico	Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico.
			Sistema Eléctrico	12 voltios, Limpiaparabrisas Eléctrico con temporizador, Bocina doble, Faros
			Sistema de Transmisión	5 adelante, y uno de marcha atrás. Mecánica sincronizada
			Tracción	tracción en las 4 ruedas con encastre integral (automático) y con palanca en la cabina manual al piso o electrónico desde la cabina.
			Modalidades de manejo	2WD, 4H y 4LO
			Dirección	Hidráulica.
			Sistema de Suspensión	
			Delantera	Independientes, brazos triangulares, barra de torsión Amortiguadores hidráulicos.
			Trasera	Eje rígido, elásticos semielíticos y amortiguadores de doble acción
			Pesos	
			Capacidad de Carga	500 kg de carga + 5 ocupantes
			Llantas y Neumáticos	
			Cantidad	5 (Cinco)
			Llantas	De Aleación de aro 16"
			Neumáticos	RADIALES SEMIPANTANERA - R16
			Frenos	
			Freno de Servicio	
			Con disco ventilado en las ruedas delanteras y tambor en las ruedas traseras. Sistema ABS EN LAS CUATRO RUEDAS.	si
			Freno de Estacionamiento	Mecánico, actuando sobre las ruedas traseras
			Airbag	conductor
			Cinturones de Seguridad	Inerciales de 3 puntos, y central tipo abdominal delanteros y traseros
			Tanque de Combustible	
			Capacidad	según catálogo presentado
			Sistema de Luces	
			Luces Estandar	•Aptas para carreteras, •Alta y baja. • Buscahuella incorporada al spoiler delantero. •Intermitente de estacionamiento. •Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera) •De freno. •De estacionamiento. •De chapa •De marcha atrás. •Tercera luz de freno incorporada.
1	25101507-002	CAMIONETA DOBLE CABINA TIPO PICK UP 4 X 4, AÑO 2011, 0 KM	**Cabina**	
			Puertas	4 (cuatro) laterales
			Piso con alfombra	Con alfombras delanteras y traseras de goma
			Vidrios de seguridad	Levanta vidrios eléctricos en las cuatro puertas, con bloqueo central.
			Luz	En el techo, y luces de banquina
			Climatizador	aire acondicionado, ventilador y calefactor de fábrica

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACION - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02 / 2011 "ADQUISICION DE CAMIONETA"
ANEXO N° 4 "CUADRO DE ADJUDICACION"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

AUTOMOTOR S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
			Asientos delanteros	Tapizado de tela original, butacas independientes, reclinables con apoya cabeza.
			Asiento trasero	Tapizado de tela original, enterizos y con tres cinturones de seguridad y apoyacabezas.
			Espejo retrovisor externo	En ambos lados de la Cabina
			Tablero	Velocímetro en kilómetro por hora, tacómetro, indicador depresión de aceite, de temperatura y nivel de combustible
			Volante Direccional	Regulable en altura
			Sistema de alarma antirrobo	Instalado con el vehiculo
			Equipos y Accesorios	
			Gato mecánico o hidráulico	SI
			Llave de rueda tipo cruz	Si
			Barra de remolque.	SI
			Juego de herramientas	Si
			Balizas portátiles	SI
			Botiquin de Primeros Auxilios	SI
			Acople de batería	SI
			Extintor de fuego	Extintores de tipo presión interna, cargados con polvo A-B-C- a base de fosfato Monomanico con fecha de vencimiento.
			Accesorios	•Defensa frontal en color negro, con molinete incorpordado y dos faros auxiliares de 1000 w c/u. • Defensa trasera en color negro con enganche para remolque y conexiones para luces adicionales. • Unidad elevada de toma de aire tipo snorkel incorporada. •Vidrios con polarizado reglamentario, laterales, trasero y vicera frontal. •Protector de carrocería de PVC •Juego de herramientas (llaves 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17), pinza, destornilladores. •lámpara portátil. •radio AM/FM con CD. mp3
			Logotipos	El vehiculo deberá tener impresos en las puertas laterales delanteras el logotipo institucional y en el guardabarros trasero el logotipo correspondiente al Bicentenario de la independencia Nacional. Dichos logotipos serán proveidos por la SNC
			Mantenimiento de Rutina	
			Mantenimiento del Vehiculo y Stock de repuestos.	• mantenimiento preventivo por 1 año ó 50.000 km. •se asegura la existencia en Asunción y otras ciudades del interior del país, un taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca. • se asegura la existencia de repuestos originales, del modelo del vehículo ofertado, por un periodo mínimo de 3 (años) años. • se adjuntara un manual de piezas con codificación y diseños. • se adjuntara un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el desarrollo del motor del vehículo ofertado.
			Color	Tonalidades que vayan del gris plata al gris oscuro.
			Otros	
			Los gastos de transferencia, IVA, otros impuestos e inscripciones en el registro unico del Automotor (RUA) debe estar incluidos en el presupuesto	Si
			Plazo de entrega	Dentro de los 60 (sesenta) días calendarios como máximo posteriores a la emisión de la orden de compra